



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

**LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)**

**CITA Y EMPLAZA:**

Al señor **WILLIAM RAFAEL GUERRERO TAPIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.882.143 en calidad de progenitor del NNA **ISAAC GUERRERO MONSALVE** identificado con tarjeta de identidad No. 1.032..028.272; así como a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas dentro del trámite.

Lo anterior, con el fin de que comparezcan ante este Despacho dentro del término de cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente citación, en las instalaciones de la Comisaría de Familia, ubicadas en la calle 32 No. 30-08, barrio Mutis, del municipio de Santa Rosa de Osos, para efectos de surtir la notificación del Auto de apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de fecha 18 de marzo de 2026, adelantado en favor del NNA antes mencionado.

Se advierte que, en caso de no comparecer dentro del término señalado, se entenderá surtida la notificación por este medio.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

**YANETH CRISTINA LOPERA CORTES**  
Comisaria de Familia

Fijado el: 4 de mayo de 2026  
Desfijar el: 8 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



SC 5092-1

